INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP- 003- 2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA PLAYA Y URBANIZACION SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO"**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**$79.999.359,0**), incluidos costos directos e indirectos. CDP No. 2026000360 del 10/06/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
LIMITACIÓN	Proceso limitado a MIPYMES DEL ORDEN MUNICIPAL, domiciliadas en el Municipio de Puerto Caicedo, con mínimo un (1) año de existencia (Art. 3, Resolución No. 402 de 2026).
FECHA	03/11/2026

1. GENERALIDADES

En desarrollo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Subasta Inversa Presencial No. **SASIP- 003- 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA PLAYA Y URBANIZACION SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO"**, el Municipio de Puerto Caicedo efectuó la publicación del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I (www.contratos.gov.co), conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

Mediante la **RESOLUCIÓN No. 402 del 26 de octubre de 2026** se ordenó la apertura del proceso y, en atención a que se recibieron dos (2) solicitudes válidas de Mipymes domiciliadas en el Municipio de Puerto Caicedo, la convocatoria se limitó a MIPYMES DEL ORDEN MUNICIPAL, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Conforme al acta de cierre y de registro de entrega de propuestas del **03 de noviembre de 2026 a las 10.00 an.**, realizada en la Oficina Jurídica del Municipio de Puerto Caicedo, se tiene que se presentaron los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PROPONENTE			REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	C / UT	
1	DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO	X			DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO

Los funcionarios asignados para la verificación y evaluación de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con el artículo sexto de la **RESOLUCIÓN No. 402 del 26/10/2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-003-2026"**, que conforma el Comité Asesor y Evaluador, son los siguientes:

COMPONENTE	CARGO	NOMBRE
COMPONENTE TÉCNICO, EXPERIENCIA Y ECONÓMICO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL O QUIEN HAGA SUS VECES	LEYDI NERIETH GÓMEZ TORO
COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL O QUIEN HAGA SUS VECES	NELSON RENGIFO URBANO
COMPONENTE JURÍDICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRACTUAL O QUIEN HAGA SUS VECES	LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el numeral 4.1 del pliego de condiciones definitivo, son requisitos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional, la experiencia del proponente y del equipo mínimo de trabajo y la capacidad residual. Estos requisitos no otorgan puntaje y se verifican como **CUMPLE / NO CUMPLE** (HABILITADO / NO HABILITADO). **Nota:** el siguiente bloque de verificación debe diligenciarse por cada proponente (copiar las tablas de los numerales 2.1 a 2.3 tantas veces como proponentes se hayan presentado).

DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO

REQUISITOS JURÍDICOS (Requisitos habilitantes)		Cumple		N/A	Folio	OBSERVACION
		SI	NO			
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO 1) Y AVAL DE INGENIERO CIVIL** Firmada por la persona natural, el representante legal o apoderado. Avalada por ingeniero civil (Art. 20 Ley 842 de 2003) con copia de tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula (COPNIA) vigente al cierre.	X			Folio 2-5	El oferente aporta Carta de Presentación de la oferta formato No.01 de fecha .2 de noviembre de 2026, firmada por DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificada con cédula de ciudadanía No.1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca a, en calidad de representante legal del **DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO,** dentro del proceso de selección abreviada por subasta presencial SASIP-003-2026 cuyo objeto corresponde a "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA PLAYA Y URBANIZACION SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO**" , en el documento el proponente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas. El proponente ostenta la calidad de ingeniero civil mediante MP No. 63202-220004 QND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4848898 del 02 de noviembre de 2026 **CUMPLE**
2	**ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME DEL ORDEN MUNICIPAL (LIMITACIÓN)** Art. 3 Resolución 372 de 2026: Mipyme domiciliada en el Municipio de Puerto Caicedo, con mínimo un (1) año de existencia, conforme a la Ley 590 de 2000, la Ley 905 de 2004 y los Arts. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En proponentes plurales, verificar que esté integrado únicamente por Mipymes del orden municipal.				Folio 11 – 12 FV	Acredita mediante certificado de matrícula mercantil con código de verificación *tcktA2eZNJ* expedido el 07/10/2026. Grupo NIIF: III- Microempresas Domicilio Principal: Puerto Caicedo. Fecha de matrícula: abril 22 de 2024 Fecha de renovación de la matrícula: 28 de marzo de 2026 **CUMPLE**
3	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA** Art. 7 Ley 80 de 1993: modalidad, representante y suplente, reglas, porcentajes y actividades,			X	N/A	**NO APLICA**

	duración no inferior al plazo del contrato y treinta (30) meses más; manifestación sobre facturación.					
3	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	X			Folio 7-8	El proponente presenta póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales (Decreto 1082 de 2015) expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS identificada con póliza AGP – 100015097 certificado No.552028975, Anexo 0, correspondiente al proceso de selección SASIP-003-2026. **Tomador**: DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO **Asegurado/Beneficiario:** Municipio de Puerto Caicedo identificado con NIT. 800.229.887-2 Amparo: Seriedad de la oferta Valor asegurado: $ 11.999.903,85 Vigencia: Desde 03/11/2026 hasta el 18/02/2027 Fecha de expedición: 01/11/2026 La vigencia cumple con el mínimo de tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso y la póliza ampara los eventos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivo. Pese a que el oferente aporta a folios vueltos 11-12 el certificado de matrícula mercantil mediante el cual se acredita como Mipyme, el valor asegurado corresponde al 15% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso, sin que ello afecte el cumplimiento del requisito. **CUMPLE**
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL** Expedición no mayor a 30 días antes del cierre (desde el 15/09/2026); objeto social relacionado con el objeto contractual (construcción de obras civiles); duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Persona natural: título de ingeniero civil, acta de grado, matrícula profesional y certificado de vigencia.	X			Folio 11 – 12 FV	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo con código de verificación *tcktA2eZNJ* expedida el 07/10/2026, con razón social **DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO , NIT.1113304916-6,** Matrícula No. 94923, Fecha de matrícula: abril 22 de 2024 Fecha de renovación de la matrícula: marzo 28 de 2026, representante legal DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO, actividad económica G4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y

						calefacción , G4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, y F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil , Limitaciones del representante legal: no registra **CUMPLE**
6	**AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE** Cuando el representante legal tenga limitadas sus facultades para presentar la propuesta y contratar (cuantía).			X		El representante legal no presenta limitaciones. **CUMPLE**
7	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL** De la persona natural o del representante legal; en proponentes plurales, de cada integrante y del representante de la figura asociativa.	X			Folio 14	El oferente aporta copia de la cédula de ciudadanía a nombre de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO, con No. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, en calidad de representante legal. **CUMPLE**
8	**DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR** Arts. 11 y 42 Ley 1861 de 2017. Aplica a varones colombianos hasta los 50 años; no puede exigirse la tarjeta militar como documento.	X			Folio 16	El oferente aporta copia de la libreta militar a nombre de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO, con No. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, en calidad de representante legal. **CUMPLE**
9	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** PN: formato y planillas de pago de los últimos 6 meses; declaración si no está obligado a parafiscales. PJ: certificado del representante legal o revisor fiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002). Si firma revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (JCC).	X			Folio 18-19	Presenta certificación suscrita por DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO, en calidad de representante legal de fecha 02 de noviembre de 2026, en la que manifiesta bajo la gravedad de juramento el cumplimiento en el pago de aportes durante los seis (6) meses anteriores al cierre. Aporta planilla de pago de pago No. 6033938004 del mes de septiembre de 2026, mediante la plataforma SOI **CUMPLE**
10	**CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES** Fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), judiciales (Policía Nacional), Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), REDAM (Ley 2097 de 2021) y certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), de la persona natural o del representante legal y la persona jurídica; en plurales, de cada integrante.	X				**FISCALES:** Presenta certificado de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, expedido por la CGR, en el cual se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de

						verificación 111330491326102418593S. Folio 21. **DISCIPLINARIOS:** Presenta certificado de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, expedido por la PGN, en el cual se evidencia que no cuenta con sanciones ni inhabilidades vigentes. Código de verificación 305743315. Folio 23. **JUDICIALES** Presenta certificado de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, expedido por la Policía Nacional de Colombia el 02/11/2026 en el cual consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Folio 25. **RNMC** Presenta certificado de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, expedido por la Policía Nacional de Colombia el 02/11/2026 en el cual consta que no tiene Medidas correctivas por cumplir. Registro interno de validación: 150755759.. Folio 27. **REDAM** Presenta certificado de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, expedido por el MinTIC el 02/11/2026 en el cual consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Código de verificación 1TXPYAVNEZ. Folio 29. **DELITOS SEXUALES** Presenta certificado de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, expedido por la Policía Nacional de Colombia el 02/11/2026 en el cual consta

						que no registra inhabilidad por delitos sexuales. Folio 31. **CUMPLE**
11	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** Actualizado, de la persona natural o jurídica; en plurales, de cada integrante.	X			Folio33-34	Presenta RUT de DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO con NIT.141189764659, formulario No. 14125051607, de fecha de generación 08 de mayo de 2026, con actividad económica principal 7112 - *Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica*, actividad secundaria 4290 *Construcción de otras obras de ingeniería civil*, actividad terciaria 4923 - *Transporte de carga por carretera en Colombia.* **CUMPLE**
12	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)** Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio, con fecha no mayor a 30 días antes del cierre, renovado oportunamente (5° día hábil de abril) e información en firme al cierre. En plurales, de cada integrante.				Folio 37-93	Presenta certificado RUP expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo **Nombre:** DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO **NIT:** 1.113.304.913-6 **Número del proponente**: 94923 **Fecha última inscripción:**15/08/2024 **Fecha última renovación:** 14/04/2026. **Fecha de firmeza:** 14/04/2026 **Tamaño de empresa:** PEQUEÑA EMPRESA **Fecha de expedición:** 16/10/2026 **Código de verificación:** 8sSh9PbZkE **CUMPLE**
13	**CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** Declaración bajo la gravedad de juramento; en plurales, por cada integrante.				Folio 95	Presenta declaración suscrita por DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO con C.C. No. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, en calidad de representante legal del consorcio proponente, de fecha 2 de noviembre de 2026. **CUMPLE**

Palacio Municipal Puerto Caicedo, Nit: 800229887-2 / Dirección: B/ La Esperanza
Tel: móvil (+57) 3134430056 - 3107510763 - Sitio web: www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co

14	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN** Formato "Carta de compromiso de transparencia y anticorrupción".				Folio 97-98	Presenta carta de compromiso de transparencia y anticorrupción-Formato 2, suscrita por DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO con C.C. No. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, en calidad de proponente, de fecha 02 de noviembre de 2026 **CUMPLE**
15	**MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS** Formulario "Declaración de multas y sanciones", diligenciado por el proponente y/o cada integrante.				Folio 100	Presenta declaración suscrita por DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. No. 1.113.304.912 de Sevilla, Valle del Cauca, en la cual consta que no ha sido objeto de multas, cláusulas penales, sanciones o declaratorias de incumplimiento. (Se tiene en cuenta para la reducción de puntaje del numeral 4). **CUMPLE**

<table>
<tr><th colspan="7">3. COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>No.</th><th>REQUISITO</th><th>SI</th><th>NO</th><th>N/A</th><th>FOLIO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td></td>
<td>
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar una experiencia general mínima de dos (2) años, contados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para las personas naturales, el tiempo de experiencia se contará desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, cuando aplique, y para las personas jurídicas, desde la fecha de constitución, conforme a la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

En el caso de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), el requisito de experiencia general deberá ser acreditado por cada uno de sus integrantes.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de dos (2) contratos ejecutados y terminados, debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuyos objetos o actividades guarden relación con el suministro de materiales de construcción, de acuerdo con las siguientes condiciones:
<table>
<tr><th>CONTRATO</th><th>ALCANCE DE LA EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Contrato 1</td><td>Su objeto o alcance deberá incluir el suministro de materiales pétreos o agregados.</td></tr>
<tr><td>Contrato 2</td><td>Su objeto o alcance deberá incluir el suministro de materiales de ferretería.</td></tr>
</table>
VALOR DE LA EXPERIENCIA: La sumatoria de los valores ejecutados de los dos (2) contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir, 45,69 SMMLV.

El valor de los contratos se tendrá en cuenta en SMMLV, de acuerdo con lo reportado en el RUP.

Los contratos aportados deberán estar clasificados en el RUP, por lo menos, en uno de los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 1.2 del presente pliego de condiciones.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA

(Anexo en PCD)
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>Folio 102-110</td>
<td>
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente aporta formato No.06 – Experiencia del proponente, en la experiencia general se puede verificar que está constituido en el registro mercantil desde el 22 de abril de 2024, en cumplimiento con los dos años solicitados a la fecha de cierre.

• Acredita mediante certificado de matrícula mercantil con código de verificación tcktA2eZNJ expedido el 07/10/2026. Grupo NIIF: III- Microempresas Domicilio Principal: Puerto Caicedo.

• Fecha de matrícula: abril 22 de 2024

• Fecha de renovación de la matrícula: 28 de marzo de 2026

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- El proponente aporta acta de recibo final del contrato de suministro No. 354 del 09 de diciembre de 2025 suscrito con el Municipio de Puerto Caicedo cuyo objeto fue "Fortalecimiento de la línea productiva mediante el suministro de materiales de ferretería para el mejoramiento parcial de la cubierta del trapiche de la vereda Playa Rica del Municipio de Puerto Caicedo, departamento del Putumayo". Valor $15.000.000 en SMMLV = 10.53. Códigos 11111700 – 31201600

- El proponente aporta acta de recibo final del contrato de suministro No. 305 del 21 de octubre de 2025 suscrito con el Municipio de Puerto Caicedo cuyo objeto fue "Mejoramiento de vía terciaria en puntos críticos de las veredas Pildoro y Cristalina Bello Horizonte del municipio de Puerto Caicedo, Putumayo". Valor $89.952.797,21 en SMMLV = 66.19. Códigos 11111700 – 31201600. El ítem 4.0 del contrato fue mejoramiento de la rasante con adición de material de río por un valor de $20.131.337,60.

- Sumatoria 10.53+66.19 = 76.72 > 45,69 SMMLV

- Códigos UNSPSC numeral 1.2
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>30</td><td>3011</td><td>301118</td><td>30111801</td><td>Agregado natural</td></tr>
<tr><td>30</td><td>3011</td><td>301118</td><td>30111802</td><td>Agregado artificial</td></tr>
<tr><td>11</td><td>1111</td><td>111116</td><td>11111612</td><td>Gravilla</td></tr>
<tr><td>11</td><td>1111</td><td>111117</td><td>11111700</td><td>Arena</td></tr>
<tr><td>30</td><td>3011</td><td>301116</td><td>30111601</td><td>Cemento</td></tr>
<tr><td>30</td><td>3010</td><td>301024</td><td>30102404</td><td>Varillas de acero</td></tr>
<tr><td>30</td><td>3026</td><td>302643</td><td>30264304</td><td>Alambre de acero inmersión en caliente galvanizado</td></tr>
<tr><td>30</td><td>3011</td><td>301119</td><td>30111903</td><td>Lámina de malla de alambre</td></tr>
<tr><td>31</td><td>3120</td><td>312016</td><td>31201600</td><td>Otros adhesivos y selladores</td></tr>
<tr><td>30</td><td>3011</td><td>301119</td><td>30111902</td><td>Junta de expansión de construcción</td></tr>
</table>
CUMPLE
</td>
</tr>
</table>

Palacio Municipal Puerto Caicedo, Nit: 800229887-2 / Dirección: B/ La Esperanza
Tel: móvil (+57) 3134430056 - 3107510763 - Sitio web: www.puertocaicedo-putumayo.gov.co
alcaldia@puertocaicedo-putumayo.gov.co

3. COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA						
No.	REQUISITO	SI	NO	N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
2.2	**COMPONENTE DE LA FICHA TÉCNICA** Certificación suscrita por el proponente (persona natural, representante legal o representante del oferente plural), en la que acredite que los bienes ofrecidos cumplen las especificaciones técnicas mínimas excluyentes de la ficha técnica del numeral 1.4 del PCD, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Las especificaciones no pueden ser modificadas por el oferente y solo se considerarán las aclaraciones que solicite el comité evaluador. La certificación se presentará en el Formato Certificación de cumplimiento de la ficha técnica.	X			115-116	El proponente anexa formato No.07 Certificación de cumplimiento de la ficha técnica para el proceso SASIP-003-2026, suscrito por el ingeniero DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO identificado con C.C. 1.113.304.913 de Sevilla Valle del Cauca, el 2 de noviembre de 2026. **CUMPLE**
2.3	**ORIGEN LEGAL DE LOS MATERIALES PÉTREOS.** El proponente deberá garantizar que los materiales pétreos (arenas, gravas, triturados, recebos, piedra y demás agregados) provengan de fuentes legalmente autorizadas. Esas fuentes deben contar con título minero inscrito en el Registro Minero Nacional y licencia ambiental vigentes, o deben adquirirse a través de un comercializador inscrito y vigente en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM). Esta condición se mantendrá durante todo el plazo de ejecución del contrato, en cumplimiento co las formas de acreditarlos anexas en el PCD del presente proceso numeral 4.1.6.	X			112-113	El proponente anexa formato No.08 Carta de compromiso de suministro de materiales pétreos, para el proceso SASIP-003-2026, suscrita por el señor ALVARO URIBE SANCHES en calidad de representante legal de *TRANSPORTE AUS1 SAS ZOMAC, y RL de* comercializador inscrito en el RUCOM con NIT 901359028-6 a suministrarle al proponente DAVID ANDRÉS ENSIO ARANGO los materiales pétreos relacionados en el formato. - Código del título minero RNM o No. de inscripción RUCOM: 2025081432090 - Título minero del que se abastece: Resolución DTP 0938 del 01 de agosto de 2018. **CUMPLE**

COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL					
No.	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
3.1	Capacidad Financiera – **Índice de Liquidez** (Activo corriente / Pasivo corriente) Mayor o igual a **3.93**	X			$IL = 10.65$ **CUMPLE**
3.2	Capacidad Financiera – **Índice de Endeudamiento** (Pasivo total / Activo total) Menor o igual a **0,.39**	X			$IE = 0.27$ **CUMPLE**
3.3	Capacidad Financiera – **Razón de Cobertura de Intereses** (Utilidad operacional / Gastos de intereses) Mayor o igual a **10.46** o indeterminado	X			$RCE = 5614.08$ **CUMPLE**
3.4	Capacidad Organizacional – **Rentabilidad del Patrimonio** (Utilidad operacional / Patrimonio) Mayor o igual a **0.26**	X			$RP = 0.28$ **CUMPLE**

COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL					
No.	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
3.5	Capacidad Organizacional – **Rentabilidad del Activo** (Utilidad operacional / Activo total) Mayor o igual a **0.14**	X			$RA = 0.20$ **CUMPLE**

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES						
No.	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**CLASE DE PROPONENTE**	**RESULTADO JURÍDICO**	**RESULTADO TÉCNICO, EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA**	**RESULTADO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**ESTADO**
1	DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO	PERSONA JURÍDICA	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*	*HABILITADO*

3. CONCLUSIONES

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y de experiencia, financiero y organizacional, en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía con Subasta Inversa Presencial No. **SASIP-003-2026**, cuyo objeto es " **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE VIA EN PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO LA PLAYA Y URBANIZACION SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO** ", los integrantes del Comité Asesor y Evaluador concluyen lo siguiente:

- **DAVID ANDRÉS ENCISO ARANGO: SE ENCUENTRA HABILITADO**

Se advierte a los oferentes, que, mediante el presente informe de evaluación, se ejerce la facultad de la entidad para requerir a los oferentes subsanar los documentos referentes a la futura contratación, no necesarios para la comparación de las propuestas. Por tal motivo, dentro del término del traslado del informe de evaluación el oferente deberá allegar la documentación faltante o susceptible de modificación de conformidad con lo advertido en el presente informe.

En constancia se procede a suscribir la presente acta el día 03 de noviembre de 2026.

COMPONENTE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
COMPONENTE TÉCNICO, EXPERIENCIA Y ECONÓMICO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL O QUIEN HAGA SUS VECES	**LEYDI NERIETH GÓMEZ TORO**	
COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL O QUIEN HAGA SUS VECES	**NELSON RENGIFO URBANO**	
COMPONENTE JURÍDICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE APOYO JURÍDICO Y CONTRACTUAL O QUIEN HAGA SUS VECES	**LAURA CRISTINA BENAVIDES PRIETO**	

Proyectó	Leydi Nerieth Gómez Toro	Secretaria de Infraestructura Municipal	
Revisó P.T	Leydi Nerieth Gómez Toro	Secretaria de Infraestructura Municipal	
Reviso C.J	Laura Cristina Benavides Prieto	Profesional Esp. de Apoyo Jurídico y Contractual	